

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**1624** *Corrección de errores de la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.*

Advertido un error en la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo único, apartado catorce, donde dice:

- «– Ciclomotores: 5,22
- Motocicletas hasta 125 cc: 5,26
- Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 7,90»

Debe decir:

- «– Ciclomotores: 5,26
- Motocicletas hasta 125 cc: 7,90
- Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 13,09»

*(Publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 17, de 25 de enero de 2021)*